



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1766 /

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos del llamado a Licitación Pública "Adquisición Pasajes de Locomoción Colectiva", para beneficiarios Beca Municipal de Transporte.

Laja, Marzo 17 de 2017

VISTOS:

- 1.-Memo N° 12 de fecha 14-03-2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario, con resolución Sr. Administrador Municipal, en que solicita rebajar los días de publicación a 5 días, ya que es una contratación de simple y objetiva especificación de carácter estándar.
- 2.-Orden de Pedido N° 198 de fecha 03/03/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 3.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 4.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 5.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: las Bases Administrativas y anexos del llamado "Adquisición Pasajes de Locomoción Colectiva", para beneficiarios Beca Municipal de Transporte.

2.-AUTORIZÁSE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública y a rebajar los días de publicación a 5 días, ya que es una contratación de simple y objetiva especificación de carácter estándar.

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



S. Pulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

RDH
VFT/LHL/ARD/spa

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL